

ACTA NÚMERO CUATRO.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las catorce horas del día ocho de febrero del año dos mil veintitrés. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Iris Lissett Constanza Alvarado, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjívar Rivera, así como el Asesor del Alcalde Municipal, el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum: **SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA AUSENTE LA REGIDORA SUPLENTE CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ.**
- II) Lectura y aprobación de acta numero dos, segunda sesión ordinaria del 24 de enero de 2023
- III) Lectura y aprobación de acta numero Tres, primera sesión extraordinaria del 01 de febrero de 2023
- IV) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: a) Autorizar al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que delegue la firma en los Certificados de Cartas de Venta que se extiendan en el Tiangué Municipal al -----, Gerente de Desarrollo Económico, a partir del día nueve de febrero del corriente año; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO DOS: a) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional iniciar el proceso correspondiente para la contratación de los Servicios Profesionales de un ASESOR DEL ALCALDE MUNICIPAL, por un período de once meses contados de febrero a diciembre del corriente año; b) Notifíquese a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con NUEVE VOTOS y se abstiene el Regidor Adolfo Rivas Barrios por la razón de no tener a la vista un informe del trabajo que ha realizado hasta la fecha el Asesor del Alcalde.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO TRES: este Concejo Resuelve: a) Téngase por recibido el escrito de fecha veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, suscrito por el señor Jesús Tito Niño Guerra, en su calidad de Apoderado General Judicial de la sociedad Global Developers, S.A. DE C.V; b) Téngase por evacuado el traslado conferido mediante Acuerdo número CUARENTA Y UNO de Acta número VEINTISIETE de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día quince de diciembre del año dos mil veintidós;

c) Téngase por parte al señor Jesús Tito Niño Guerra, en su calidad de Apoderado General Judicial de la sociedad Global Developers, S.A. DE C.V., dentro del presente procedimiento; d) Hágase saber a las partes involucradas en el presente procedimiento que no se solicitará el informe al cual hace mención el artículo 119 numeral 5, de la Ley de Procedimientos Administrativos, por las razones expuestas en el presente acuerdo; e) Tráigase para resolución final el presente procedimiento; f) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CUATRO: a) Autorizar la Suscripción del “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE AVANZA HOLDING, S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE NEJAPA O ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA”; b) Autorizar al Alcalde Municipal Jorge Alexander Escamilla, para que comparezca a la firma del convenio autorizado y en consecuencia se delega a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su elaboración; c) Se delega al ----- -----, Jefe de la Unidad de Arte y Cultura, o quien haga sus veces, para que dé seguimiento al presente acuerdo; d) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CINCO: a) Apruébese la suscripción DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y EL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, PARA LA “HABILITACIÓN DE ESPACIOS/BODEGAS DE RECEPCIÓN, RESGUARDO Y DISTRIBUCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE PAQUETES AGRÍCOLAS PARA PRODUCTORES A NIVEL NACIONAL, el cual tendrá una vigencia a partir de la fecha de su suscripción, hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, pudiéndose prorrogar por el mismo periodo u otro que sea necesario a efecto de ejecutar de manera eficiente el presente convenio; b) Se autoriza al Alcalde Municipal JORGE ALEXANDER ESCAMILLA, para que comparezca a la firma del mismo; c) Se nombra como enlace técnico al ----- -----, Jefe de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria; d) Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que dé seguimiento a la firma del referido convenio; e) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SEIS: a) Amplíese el plazo para contestar la presente solicitud por VEINTE DIAS MAS, de conformidad a lo establecido en el artículo 86 numeral 2, de la Ley de Procedimientos Administrativos, plazo que se contara a partir del día siguiente después de notificado el presente acuerdo; b) Previo a resolver lo solicitado por la licenciada Nidia Margarita Cruz de Mejía, en su calidad de Apoderada Especial Administrativa y Aduanal, de la sociedad INTERGRES, S.A. DE C.V., se le previene que presente en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente de la notificación de este acuerdo, Declaración Jurada que su representada no perforara pozo para extraer agua, que cumpla las formalidades legales de un acta notarial, así mismo deberá de proporcionar una dirección para recibir notificaciones, de conformidad a lo regulado en el artículo 99, de la Ley de Procedimientos Administrativos; c) Notifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

ACUERDO NUMERO SIETE: a) Se le hace saber al ingeniero Diego Gómez, en su calidad de Director Secretario de la Junta Directiva de la sociedad Distribuidora Sula, S.A. DE C.V., lo siguiente: 1) Que OPAMSS les solicitará que realicen el sistema de detención con impacto cero a la escorrentía, por lo que no es opcional, su realización. 2) Que el almacenar el agua lluvia para otros usos, es una sugerencia que hace nuestra unidad ambiental, por lo cual es opcional, su realización. 3) Que filtrar el agua lluvia al subsuelo, es una sugerencia que hace nuestra unidad ambiental, por lo cual es opcional, su

realización; b) Notifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO OCHO: a) Aprobar la celebración del Contrato de Arrendamiento de un inmueble propiedad de la señora TRINIDAD CALLES DE ZECENA, identificado como -----
-----, jurisdicción de Nejapa, por un plazo de DOCE MESES, contados a partir del día uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, con cuotas mensuales de CIENTO TREINTA Y OCHO DÓLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA (\$138.88), haciendo un total por todo el plazo establecido de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,666.56); b) Autorizar erogar los fondos para el pago de los servicios básicos que se prestan en el inmueble relacionado; c) Se nombra como Administrador de Contrato al señor -----, Jefe de la Unidad de Niñez y Juventud; d) Se autoriza al señor Alcalde Jorge Alexander Escamilla, firme el Contrato de arrendamiento respectivo, e instrúyase a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su elaboración; e) Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue los fondos para el cumplimiento del presente contrato de la Cuenta del Fondo Municipal, asignada al proyecto denominado "Jóvenes construyendo un Nejapa diferente 2023"; f) Se le instruye al señor -----, Jefe de la Unidad de Niñez y Juventud, que el arrendamiento de inmuebles que son utilizados como CLUBS por esta municipalidad, deben de ser aprobados previo al inicio del contrato, y no posterior como en el presente caso, por lo que deberá de tomar las medidas necesarias para que esto no suceda; g) Notifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO NUEVE: a) Se autoriza la firma de la Escritura de Venta del LOTE -----
---", ubicado en -----, Jurisdicción de Nejapa departamento de San Salvador, inscrito a favor de la Alcaldía Municipal de Nejapa bajo la Matricula número SEIS CERO CERO TRES CERO TRES CINCO SEIS – CERO CERO CERO CERO CERO, Asiento CERO CERO TRES, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, del Departamento de San Salvador, a favor de la señora GUADALUPE DEL CARMEN VALLE DE MARTINEZ; b) Se autoriza al Alcalde Municipal señor JORGE ALEXANDER ESCAMILLA, para que comparezca a la firma de la Escritura respectiva, debiendo hacer la tradición del dominio, posesión y demás derechos que le corresponden a la Alcaldía Municipal de Nejapa sobre el lote relacionado; c) Se le hace saber a la señora Guadalupe del Carmen Valle de Martínez, lo siguiente: 1. Que, a efecto de elaborar la escritura del inmueble, deberá de contratar a un notario autorizado, honorarios que correrán por su cuenta, y la cual previo a ser firmada por el alcalde deberá de ser presentada a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su revisión. 2. Los gastos de Derechos de Registros, Tasas Municipales y otros que cause la formalización de la escritura de venta respectiva, serán cancelados por su cuenta. 3. Que, una vez inscrito el respectivo documento en el Centro Nacional de Registro, CNR, deberá de presentarlo a esta Municipalidad para el respectivo descargo del Activo fijo de esta municipalidad y para efectos tributarios; d) Notifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIEZ: a) Darse por enterados de INFORME presentado por la Directora de Asuntos Jurídicos, -----, referente a autorización de despido del señor ----- del cargo de "mecánico de obra de banco"; b) Notifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO ONCE: a) Aprobar el cuadro siguiente:

A RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE COMPRAS SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES								
7/2/2023								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	69	2/2/2023	DEPORTE CULTURA Y VALORES 2023 POR UN NEJAPA DIFERENTE	DEPORTES	PAGO POR SUMINISTRO DE 9 TROFEOS DE DIFERENTES PREMIACIONES PARA APOYO A COMITES DEPORTIVOS, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	PREMIA, S.A DE C.V	\$204.45	030202
2	38	24/1/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	IRMA ELENA RODRIGUEZ	\$2,190.35	030104
3	38	24/1/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	ADVANCE SOLUTIONS S.A DE C.V	\$1,718.50	030104
4	38	24/1/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE NEJAPA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	MARTIZA CECILIA HERNANDEZ	\$11,297.50	030104
5	32	25/1/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	MILTON ERICK GONZALEZ GARCIA	\$5,487.15	020101
6	47-48	25/1/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE NISSAN N 17849, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	ANGEL EDGARDO MEJIA MENJIVAR	\$811.00	020101

7	36	23/1/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BUS N 2816, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	ANGEL EDGARDO MEJIA MENJIVAR	\$3,211.00	020101
8	31	25/1/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE INSUMOS DE SEGURIDAD, SEGÚN LA LEY DE SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA PROTEGER LA VIDA DEL COLECTIVO, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$2,206.54	020101
9	49	25/1/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE UN CASCO Y TABLERO PARA MOTOCICLETA YAMAHA PLACAS M-383521, Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA MOTOCICLETA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	DAS TECHNOLOGIES S.A DE C.V	\$396.88	020101
10	34-35	23/1/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTROS DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA MANTENER ORNATO Y LIMPIEZA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	MUNDO MEDICO QUIMICO, S.A DE C.V	\$474.78	020101
11	34-35	23/1/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE INSUMOS DE LIMPIEZA, DESECHABLES Y DE CONSUMO PARA SER UTILIZADO EN DIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	LUIS ROBERTO AQUINO BONILLA	\$1,424.22	020101
12	66	1/2/2023	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	GERENCIA DE BIENSTAR SOCIAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 40 POLLOS PROCESADOS PARA APOYO A LA COMUNIDAD CATOLICA, DE LA PORTADA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	MAYRA GRISELDA CASATELLON MARTINEZ	\$248.00	030208
13	66	1/2/2023	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES	GERENCIA DE BIENSTAR SOCIAL	PAGO POR SUMINISTRO	ICI, S.A DE C.V	\$57.00	030208

			ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023		DE 150 JUGOS, Y DOS BOLSAS DE DULCES, PARA APOYO A COMUNIDAD CATOLICA, DE LA PORTADA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----			
14	74	3/2/2023	MEDIO AMBIENTE, PROTECCION REFORESTACION Y RECUPERACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2023	GESTION SUSTENTABLE	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR #2, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	HIDRAULIC PARTS S.A DE C.V	\$2,105.72	020207
15	74	3/2/2023	MEDIO AMBIENTE, PROTECCION REFORESTACION Y RECUPERACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2023	GESTION SUSTENTABLE	PAGO POR SUMINISTRO DE SONDEO DE RADIADOR, REPARACION DE ESCAPE, PARA REPARACION DE CAMION RECOLECTOR #2, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	MANUEL DE JESUS VALDEZ RAMIREZ	\$120.00	020207
16	74	3/2/2023	MEDIO AMBIENTE, PROTECCION REFORESTACION Y RECUPERACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2023	GESTION SUSTENTABLE	PAGO POR SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REPARACION DEL CAMION RECOLECTOR #2, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	MAURICIO ANTONIO REALES RAMIREZ	\$1,380.00	020207
17	63	1/2/2023		MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA SER UTILIZADO EN REPARACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	MARIA MAGDALENA AUCEDA DE LARA	\$597.40	020204
18	64	1/2/2023		MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERIA PARA MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$270.40	020204
19	65	1/2/2023		MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA PUERTAS DEL PUPUSODROMO EL LAUREL, PROPUESTA DE	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$228.90	020204

					ADMN DE ORDEN DE COMPRA: -----			
20	71	7/2/2023	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL	PAGO POR SERVICIO DE PAQ, DE CAFÉ Y PAN, PARA 100 PERSONAS, Y 1 ATAUD TIPO ECONOMICO, PROPUESTA DE ADMN DE ORDEN DE COMPRA: -----	CLAUDIA GUADALUPE LEMUS MARTINEZ	\$180.85	030202
					TOTAL		\$34,610.64	

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de Ordenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; c) Instruir al Tesorero Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOCE: a) Adjudicar el Proceso de "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA EL EJERCICIO 2021 DE ESTA MUNICIPALIDAD" al señor LUIS ANTONIO DERAS ORTIZ, AUDITORES Y CONSULTORES por un monto total de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,800.00), por un período de tres meses; b) Autorizar al Tesorero Municipal para que realice los pagos respectivos de Fondos Propios; c) Nombrar como Administrador de Contrato al -----, Gerente Financiero Ad-honórem; d) Autorizar al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme el Contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRECE: a) Aprobar las bases de Licitación denominada: LP-02-AMN/2023 SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA LAS PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ; dar por iniciado el proceso respectivo; b) Notifíquese a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para los efectos legales consiguientes **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CATORCE: a) Adjudicar la Contratación de Servicios Profesionales como ASESOR LEGAL TRIBUTARIO para la Unidad de Administración Tributaria Municipal al -----, por el período comprendido del diez de febrero del año dos mil veintitrés al diez de enero del año dos mil veinticuatro, por un monto mensual de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00) siendo un monto total de ONCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11,000.00), menos descuentos de ley; b) Autorícese al Tesorero Municipal erogar de Fondos Propios los fondos para los pagos respectivos; c) Nómbrase como Administradora de Contrato a la -----, Jefa de UATM; d) Autorícese al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme el contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore; e) Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO QUINCE: a) Adjudicar la Contratación de Servicios Profesionales como ENTRENADOR DEPORTIVO DE BALONCESTO para los niveles de cadetes y sub-21 al señor -----, por el período comprendido del diez de febrero al treinta y uno de diciembre del corriente año, por un monto mensual de TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$390.00), siendo el monto total de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,290.00); b) Autorícese al Tesorero Municipal erogar del Fondo de Apoyo Municipal los fondos para los pagos respectivos; c) Nómbrase como Administrador de Contrato al señor ----- Jefe de Deportes; d) Autorícese al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme el contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore; e) Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: a) Darse por enterados de informe presentado por la señora ----- Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; b) Déjese sin efecto el proceso de Licitación "LP-01-AMN/2023 PAVIMENTACION DE TRAMO DE CALLE DE CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA 2023" aprobado mediante Acuerdo Número DIECISIETE que consta en Acta Número DOS de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, debido a que al proyecto denominado "PAVIMENTACION DE TRAMO DE CALLE EN CUESTA EL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEIAPA" ha sufrido modificaciones en cuanto a su objeto contractual; c) Déjense sin efecto los Acuerdos Número SIETE y DIECISIETE que constan en Acta Número DOS de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, por las razones expuestas por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; d) Aprobar la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto denominado "PAVIMENTACION DE TRAMO DE CALLE EN CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA" hasta por el monto de CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$127,805.34), dicho proyecto se ejecutará vía Contrato y será financiado con los fondos del Préstamo del Banco Promérica, S.A; e) Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva y que realice las erogaciones de fondos; f) Aprobar las bases de Licitación denominada: LP-03-AMN/2023 PAVIMENTACION DE TRAMO DE CALLE DE CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA 2023; instruyendo a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el proceso respectivo; g) Nómbrase la Comisión Evaluadora de Ofertas que estará conformada de la siguiente manera: Como parte Técnica la -----, Gerente de Desarrollo Urbano; como parte Financiera el -----, Gerente Financiero Ad-Honórem; -----, Como Técnico Jurídico; -----, Jefa UACI y en calidad de observador el Regidor Luis Alexander Flores Portillo; h) Amplíese el Acuerdo Número CUATRO que consta en Acta Número TRECE de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día veintitrés de junio del año dos mil veintidós, en el sentido de que la Carpeta Técnica aprobada para la ejecución del proyecto denominado "PAVIMENTACION DE TRAMO DE CALLE EN CUESTA EL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA", es por un monto de CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$127,805.34); i) Notifíquese le presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: a) Téngase por recibido el informe presentado por la Comisión Especial de Descargo de Bienes; b) Autorizar la venta de la Unidad Dental relacionada en el presente informe a la señora Gisela Patricia Hernández por la cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.00), por ser la única

oferta recibida; dicho bien según el presente informe de la Comisión Especial de Descargo de Bienes se encuentra en mal estado; c) En cuanto a los bienes relacionados en el numeral 7 del presente informe, en vista que es la segunda vez que se han publicado sin que se hayan recibido ofertas de estos, se autoriza a la Comisión Especial de Descargo de Bienes para que inicie el proceso de venta en lugares como chatarreras, y una vez finalizado dicho proceso deberán presentar informe al Concejo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: a) Téngase por recibido el informe presentado por la Comisión Especial de Descargo de Bienes; b) Se autoriza al Jefe de Activo Fijo para que realice el descargo de los bienes siguientes:

UNIDAD:		Sindicatura				
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-010103-5-2-1-154	1	Silla de Espera (tela)	Estruc. Tela-metal. Color gris	Mal estado	
2	8609-010103-5-2-1-155	1	Silla de Espera (tela)	Estruc. Tela-metal. Color negro	Mal estado	
3	8609-010103-5-2-1-156	1	Silla de Espera (tela)	Estruc. Tela-metal. Color negro	Mal estado	

UNIDAD:		Registro del Estado Familiar				
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-020102-5-2-1-686	1	Escritorio	Estruc. Madera. Color café claro	Dañado	
2	8609-020102-5-2-1-611	1	Silla secretarial	Estruc. Metal-tela. Color negro	Dañada	

UNIDAD:		Unidad de Deportes				
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-030206-5-111-2-1428	1	Impresor multifuncional	HP Deshhjet GT- 5820 estruc-metal-plast-color negro	Inservible	

UNIDAD:		Gerencia de Bienestar Social				
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-030201-5-111-2-6427	1	Impresora Multifuncional	Impresora color negro, marca HP Deskjet GT5820	Dañada	
2	8609-030201-5-111-1-6424	1	Telefono Inalambrico	Modelo Eltel, Kissi 8059	Dañado	
3	8609-030201-5-111-1-6420	1	Silla secretarial c/brazo	Silla de tela, color negro	Dañada	
4	8609-030201-5-111-2-6426	1	Laptop	Latop color negro, marca HP 15-DA006LA	Dañada	

UNIDAD:		Servicios Internos y Transporte				
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-020101-5-5-5-703	1	Bicicleta montaña (rin 26")	Corsario, azul con gris, montaña, #JS1122606732	Dañada	
2	8609-020101-5-5-5-707	1	Bicicleta montaña (rin 26")	Corsario, azul con gris, montaña, #JS1122607336	Dañada	

UNIDAD:		Contabilidad				
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-010206-5-2-2-618	1	UPS	Estruc. Metal-plastico. Color negro // APC BE600M1	Dañado	
2	8609-010206-5-2-1-610	1	Silla secretarial	Estruc. Tela-metal. Color negro	Dañado	
3	8609-010206-5-2-1-6271	1	UPS	Estruc. Metal-plastico. Color negro	Dañado	

UNIDAD:		TESORERIA				
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-010202-5-2-1-602	1	Silla Secretarial	Estruc. Tela-metal. Color negro	Dañado	
2	8609-010202-5-2-1-581	1	Escritorio (Tipo L)	Estruc. Madera. Color café	Dañado	
3	8609-010202-5-2-1-6773	1	Silla secretarial c/brazo	Estruc. Tela-metal. Color negro	Dañado	
4	8609-010202-5-2-1-582	1	Silla secretarial c/brazo	Estruc. Metal-tela. Color negro	Dañado	
5	8609-010202-5-2-2-560	1	Impresor multifuncional	Estruc. Plastico. Color negro	Dañado	

UNIDAD: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA						
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-010107-5-2-1-6527	1	Silla de espera	Silla de espera (tela negro)	Inservible	

UNIDAD: UATM						
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-010203-5-2-1-387	1	Silla secretarial c/brazo	Estruc. Metal-tela. Color negro	Dañada	
2	8609-010203-5-2-1-426	1	Silla secretarial	Estruc. Metal-tela. Color negro	Dañada	
3	8609-010203-5-2-2-396	1	Laptop	Estruc. Metal. Color plata	Dañada	
4	8609-010203-5-2-1-424	1	Escritorio	Estruc. Madera. Color café oscuro	Dañado	
5	8609-010203-5-2-1-437	1	Escritorio	Estruc. Madera. Color café	Dañado	
6	8609-010203-5-2-1-386	1	Escritorio (tipo L)	Estruc. Madera. Color café, con 9 gavetas	Dañado	
7	8609-010203-5-2-1-401	1	Escritorio (tipo L)	Estruc. Madera. Color café	Dañado	
8	8609-010203-5-2-1-403	1	Escritorio (tipo L)	Estruc. Madera. Color café	Dañado	

UNIDAD: CAM						
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-020201-5-2-2-716	1	CPU	HP 500B MT MXL20120H1 Estruc. Metal Plastico color negro Procesador Pentium dual core E6600 3.6 Ghz, RAM 2GB, disco duro 500GB	Malo	
2	8609-020201-5-2-2-739	1	UPS	ORBITEC TC-750B, Estructura metal plastico color negro	Malo	
3	8609-020201-5-2-2-718	1	UPS	ORZA RT-601LCD, Estructura metal plastico color negro	Malo	

UNIDAD: Dirección de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo						
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-010111-1-2-2-60	1	Laptop	Lenovo- Metal-plastico	Dañado	
2	8609-010111-5-2-1-272	1	Tripode	Estruc. Metal-plastico, color negro	Dañado	
3		1	Pantalla banner	Estruc. Plastico, color blanco	Dañado	
4		1	Microfono, radioshack	Estructura. Plastico-Metal, colo negro y gris	Dañado	
5		1	Banderas grandes	Estruc. Tela color varios	Dañado	
6		1	Bandera bordada de 3 mtrs	Estruc. Tela color varios	Dañado	
7		1	Bandera sublimadas 3 mtrs	Estruc. Tela color varios	Dañado	
8		1	Bandera de El Salvador 120x200	Estruc. Tela color varios	Dañado	
9		1	Bandera El Salvador 80x200	Estruc. Tela color varios	Dañado	

UNIDAD: TECNOLOGIA E INNOVACION						
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-010114-5-2-2-6749	1	LAPTOP	Laptop TOSHIBA, negro	malo	
2	8609-010114-5-2-2-6734	1	SWITCH	Baseline awitch 3COM 22 26 24 puertos	dañado	

c) Se autoriza que los Escritorios de la Unidad de Administración Tributaria Municipal (UATM), relacionados en el presente informe sean transformados en Gaveteros de madera y sean integrados al Inventario de la Municipalidad con un nuevo código y características; d) Se autoriza la venta de los bienes relacionados en el literal b) del presente acuerdo al mejor ofertante, a excepción de los relacionados en el literal c) de este mismo acuerdo, mediante el siguiente procedimiento: 1. Se designa al Director General para que presente un valúo de los bienes, sujetos a venta que han sido verificados por la Comisión Especial de Descargo de Bienes. 2. Se autoriza a la Comisión Especial de Descargo de Bienes para que publique en la Cartelera Municipal el listado de bienes que serán vendidos para que las personas interesadas puedan presentar las ofertas en el lapso de 5 días hábiles. 3. Que una vez finalizado el proceso de recepción de ofertas, la comisión adjudicará la venta al mejor ofertante. 4. Que habiendo seleccionado la mejor oferta, la comisión notificará a la persona para que realice el pago en Colecturía de la Municipalidad, registrando el ingreso por medio de fórmula 1-ISAM. 5. Que se notificará el día y la hora de entrega de bienes por parte de la Comisión. 6. Que se informará al Concejo Municipal una vez finalizado el proceso de Descarga y venta de los bienes relacionados. 7. Se autoriza a la Comisión Especial de Descargo de Bienes, que en caso que no se presenten ofertas de los bienes detallados, realice una segunda

publicación según el procedimiento ya relacionado, y en caso de no presentarse ninguna oferta, esta informe al Concejo para que este resuelva lo que a derecho corresponda; e) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: a) Téngase por recibido el informe presentado por la Comisión Especial de Descargo de Bienes; b) Se autoriza la venta de una división de aserrín comprimido ubicada en la Bodega Número DOS de la Escuela de Empresas al señor Mariano Santos Orellana por la cantidad de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5.00); debiéndose realizar el proceso correspondiente; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTE: a) Aceptar la Renuncia Voluntaria interpuesta por el señor -----, Agente de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales, a partir del día cinco de febrero del año dos mil veintitrés; b) Instrúyase al Tesorero Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,931.39), en concepto de indemnización y prestaciones laborales para el trabajador -----, debiendo realizar dicha erogación según la disponibilidad financiera de la municipalidad; c) Instrúyase a la Gerente de Talento Humano para que ejecute el presente acuerdo; d) Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: a) Aprobar la publicación en dos periódicos de mayor circulación y en el Diario Oficial del AVISO sobre el proceso de recuperación del derecho de uso de espacios que están abandonados en el Cementerio Municipal de Nejapa; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: a) Nombrar a la ----- quien actualmente se desempeña como Gerente de Desarrollo Urbano, en los cargos de JEFA DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL Y JEFA DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA con carácter AD-HONOREM por el período comprendido del nueve de febrero al treinta y uno de diciembre del corriente año; b) Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal, para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTITRES: a) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto siguiente: **“REMDELACIÓN DE PISCINA CON OLAS”**, hasta por el monto de **OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$84,056.42)**, dicho proyecto se ejecutará vía administración y será financiado con FONDOS PROPIOS; b) Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la cual se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, ----- en calidad de Tesorero Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la del Tesorero Municipal -----, a la vez realice las erogaciones de fondos; c) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el proceso de compra respectivo; d) Nómbrase como

Administradora de Compras a la -----, Gerente de Desarrollo Urbano. **El presente acuerdo se aprueba con OCHO VOTOS, vota en contra la Regidora Carmen Flores Canjura manifestando que como municipalidad no se cuenta con la capacidad técnica necesaria para ejecutar dicho proyecto, y se abstiene el Regidor Adolfo Rivas Barrios basado en el mismo argumento que expone la Regidora Flores Canjura.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: a) Nombrar a los administradores de la carpeta técnica social "ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO-RURAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023" de la siguiente forma: Administradora de Carpeta la -----; Administrador de Compras para Unidad de Alumbrado Público el señor -----; Administradora de Compras para Unidad de Mantenimiento Vial y Unidad de Proyectos de Infraestructura la -----; Administrador de Compras para Unidad de Taller Mecánico el señor -----; b) Notifíquese para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: a) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto Social siguiente: "AYUDA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS EN NEJAPA DURANTE EL AÑO 2023", hasta por el monto de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,000.00), dicho proyecto se ejecutará vía administración y será financiado con FONDOS PROPIOS; b) Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la cual se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, ----- en calidad de Tesorero Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la del Tesorero Municipal -----, a la vez realice las erogaciones de fondos; c) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el proceso de compra respectivo; d) Nómbrase como Administrador de Compras al señor -----, Jefe de Reconstrucción de Tejido Social y Participación Ciudadana. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS: a) Concédase el permiso de LCAM solicitado por el señor -----, Director de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo, por el mismo período que dure su nombramiento; b) Notifíquese a la Gerencia de Talento Humano para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO: a) Aprobar el apoyo económico con la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$225.00), al señor -----, Entrenador de Fútbol de la Unidad de Deportes; los cuales servirán para el pago del Curso Internacional de Preparación Física que impartirá la Asociación de Entrenadores de Futbol de El Salvador, AEFES; b) Aprobar el apoyo económico con la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$225.00), al señor -----, Entrenador de Fútbol de la Unidad de Deportes; los cuales servirán para el pago del Curso Internacional de Preparación Física que impartirá la Asociación de Entrenadores de Futbol de El Salvador, AEFES; c) Se instruye al Tesorero Municipal para que erogue del Fondo Municipal las cantidades aprobadas; d) Se instruye al -----, Jefe de la Unidad de Deportes, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

NUMERO VEINTINUEVE: a) Aprobar el incremento salarial por la cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.00), al señor -----, quien ostenta el cargo de Auxiliar de la Unidad de Residuos Sólidos, devengando a partir del uno de marzo del corriente año un salario de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$450.00), con prestaciones de ley; b) Aprobar el incremento salarial por la cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.00), al señor -----, quien ostenta el cargo de Motorista de la Unidad de Residuos Sólidos, devengando a partir del uno de marzo del corriente año un salario de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$450.00), con prestaciones de ley; c) Aprobar el incremento salarial por la cantidad de VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25.00), al señor -----, quien ostenta el cargo de Motorista de la Unidad de Residuos Sólidos, devengando a partir del uno de marzo del corriente año un salario de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$450.00), con prestaciones de ley; d) Aprobar el incremento salarial por la cantidad de VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25.00), al señor -----, quien ostenta el cargo de Motorista de la Unidad de Residuos Sólidos, devengando a partir del uno de marzo del corriente año un salario de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$450.00), con prestaciones de ley; e) Aprobar el incremento salarial por la cantidad de VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25.00), al señor -----, quien ostenta el cargo de Motorista de la Unidad de Residuos Sólidos, devengando a partir del uno de marzo del corriente año un salario de CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$450.00), con prestaciones de ley; f) Instrúyase a la Jefa de Presupuesto realice las modificaciones presupuestarias necesarias; g) Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime**. Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO TREINTA: a) Instrúyase a la -----, Ex Gerente de Bienestar Social y al señor -----, Jefe de la Unidad de Tejido Social y Participación Ciudadana; para que presenten en conjunto en la próxima sesión del Concejo Municipal un informe sobre la donación de materiales realizada a la Asociación de Desarrollo Comunal San José La Estación Ardón, para apoyar la construcción de un colector de aguas negras; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime**. Certifíquese y Notifíquese.

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
REGIDORA PROPIETARIA

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

ADOLFO RIVAS BARRIOS
REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

OSCAR MAURICIO PLEITEZ PORTILLO
SECRETARIO DEL CONCEJO

SECRETARIO DEL CONCEJO

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.